



PROCESO DE ADMISIÓN COLEGIO HUELÉN

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Aspectos Generales.....	2
2.1 Identidad del Colegio.....	2
2.2 Formación de Apoderados.....	3
2.3 Publicación de Vacantes y Convocatoria.....	3
2.4 Fechas del Proceso de Admisión.....	3
2.5 Inscripción y Postulación.....	4
3. Proceso de Admisión General.....	4
3.1 Documentos Requeridos.....	4
3.2 Edad de Ingreso.....	4
3.3 Evaluaciones.....	5
3.4 Entrevista a los Padres y Visita al Colegio.....	5
3.5 Criterios de Selección.....	5
3.6 Resultados y Matrícula.....	6
3.7 Procesos Especiales.....	6
4. Proceso de admisión cupo para alumnos con Necesidades Educativas Permanentes (NEEP).....	6
4.1 Aspectos generales del proceso de admisión NEEP.....	6
4.2 Documentos Requeridos Postulación Prekinder Admisión NEEP.....	7
4.3 Entrevista a los padres y evaluación del postulante.....	7
4.4 Criterios de selección.....	8
4.5 Otras consideraciones.....	8



1. Introducción

El presente protocolo tiene por objetivo regular el proceso de admisión de alumnos nuevos, garantizando transparencia, equidad y el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente lo establecido en la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) y otras disposiciones aplicables.

La adhesión al colegio es libre y voluntaria, e implica el compromiso de la familia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno del establecimiento.

El proceso de admisión busca:

- Conocer a la familia y que esta conozca el proyecto educativo.
- Evaluar si el postulante cuenta con las condiciones para desarrollarse adecuadamente en el colegio.
- Evaluar a su vez que el colegio le pueda otorgar el acompañamiento educativo que requiere para formarse de manera integral.

2. Aspectos Generales

2.1 Identidad del Colegio

En este contexto, la identidad del colegio se construye a partir de una serie de sellos distintivos que orientan la formación integral del alumno y guían el quehacer institucional. Estos sellos reflejan los valores, principios y enfoques pedagógicos que inspiran la labor educativa diaria, y permiten a la comunidad escolar reconocerse en un proyecto comprometido con la excelencia académica, el desarrollo personal y una profunda vocación de servicio a la Sociedad:

1. **Identidad cristiana: el corazón del proyecto educativo:** El propósito de todo nuestro quehacer educativo es construir una sólida identidad cristiana en los alumnos, que consiste en un encuentro personal con Cristo, que el colegio facilita a los alumnos, principalmente a través del ofrecimiento de los sacramentos, otras prácticas de piedad y la formación cristiana.
2. **Cristianos en el mundo:** la vocación cristiana se vive en el día a día, en las situaciones normales de la vida, porque la fe puede estar presente en todo lo que hacemos. Cada asignatura se enseña con el rigor adecuado, respetando su propio método y contenido, sin mezclar temas de fe con preguntas que corresponden a las ciencias y humanidades.
3. **El valor del trabajo como servicio:** el valor del trabajo bien hecho como ocasión de encuentro con Dios, realización personal y servicio a los demás. Pero más relevante que el trabajo en sí mismo, es la convicción de que el ejercicio de las virtudes y valores en su ejecución es el modo concreto para encontrarse con Dios, acercarlo a los demás y construir un mundo más humano, pleno y feliz.



4. **Clima de libertad verdadera:** La verdadera libertad se aprende primero en la familia y luego también en el colegio, donde se fomenta elegir el bien y desarrollar pensamiento crítico. Los colegios SEDUC forman a sus alumnos gradualmente en un clima de libertad y responsabilidad, para que así se inserten en la sociedad como adultos que ven en las libertades civiles un gran bien.
5. **El colegio como extensión de la familia:** Los padres escogen libremente el colegio para sus hijos, y el colegio, por su parte, desde sus procesos de admisión, asegura la mayor claridad posible en la transmisión de su proyecto educativo, de modo que los padres puedan escoger y adherir, íntegra y libremente, a la propuesta educativa. Se trata de un estilo colaborativo, de trabajo en equipo, basado en la unidad y la confianza. El sello **padres, primeros educadores** es un principio fundamental en la filosofía educativa de SEDUC, subrayando la creencia de que los padres son los principales y más influyentes formadores en la vida de sus hijos. Este concepto va más allá de la mera participación parental en las actividades escolares; se trata de reconocer y potenciar el rol insustituible de la familia como el primer entorno de aprendizaje y desarrollo, donde se forjan los valores, las actitudes y las bases del conocimiento.
6. **Cada alumno es único y protagonista:** El énfasis en la personalización del estilo educativo de los colegios SEDUC se refleja en el trato uno a uno que el colegio procura entregar, a través de asesoramientos formativos y académicos, entre los cuales destacan la tutoría y la entrevista con los padres.

2.2 Formación de Apoderados

En coherencia con nuestro pilar “**padres, primeros educadores**”, los colegios SEDUC impulsan una *Ruta Formativa* continua para los apoderados, entendida como un proceso que acompaña a las familias a lo largo de todo su recorrido como parte de nuestra comunidad educativa.

En este sentido, los cursos y programas de orientación familiar ofrecen a las familias una herramienta práctica y actualizada para apoyarlas en su labor formativa y las acompañan en las distintas etapas del crecimiento de sus hijos. Estas instancias permiten fortalecer el rol de los padres como primeros educadores, y a la vez que concretan nuestro compromiso de promover la formación permanente y la mutua colaboración entre familia y colegio.

2.3 Publicación de Vacantes y Convocatoria

Anualmente en la página web del colegio en la pestaña de Admisión, se publican:

- a) Número de vacantes por nivel.
- b) Plazos de postulación y publicación de resultados.
- c) Requisitos y documentos a presentar.
- d) Tipos de evaluaciones.
- e) Proyecto Educativo Institucional y Reglamentos asociados.



2.4 Fechas del Proceso de Admisión

Las fechas del proceso de Admisión se publicarán anualmente en la página web del colegio.

La convocatoria para la postulación a prekínder del año respectivo será de la siguiente manera:

- Hermanos al mismo u otro colegio de la red SEDUC: entre el 1 y el 31 de octubre.
- Hijos de exalumnos de la red de Colegios SEDUC: entre el 1 y el 30 de noviembre.
- Familias nuevas: entre el 1 marzo y el 30 de abril del año siguiente.

La postulación a cursos superiores (Kinder a IV Medio) será durante los meses de septiembre y octubre para el año escolar siguiente, según las vacantes disponibles.

2.5 Inscripción y Postulación

Admisión General: Para iniciar el proceso de admisión a los colegios SEDUC, las familias interesadas deben completar la Solicitud de Admisión disponible en la página web del colegio, específicamente en la sección destinada a Admisión. Este formulario se encuentra en formato digital y está diseñado para recopilar toda la información relevante sobre el postulante y su familia, facilitando así una postulación ágil y ordenada.

Admisión Cupo NEEP: en caso de que el postulante presente alguna condición del neurodesarrollo que le permita postular al cupo de NEEP (Necesidades Educativas Especiales Permanentes), existe un procedimiento particular. En esta situación, la familia debe completar una **Solicitud de Admisión específica para postulaciones NEEP**, la cual está disponible en línea y adaptada para recoger los antecedentes pertinentes y asegurar que el proceso se ajuste a las necesidades individuales del postulante.

Ambos procedimientos buscan garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de admisión, permitiendo a cada familia informar de manera clara las características y condiciones del postulante, y asegurando que la institución educativa cuente con los antecedentes necesarios para brindar el acompañamiento pedagógico y formativo apropiado desde el primer momento.

3. Proceso de Admisión General

3.1 Documentos Requeridos

Los apoderados deberán completar la Solicitud de Admisión digital en la sección Admisión de la página web del colegio.

El único documento que se exige acompañar es el Certificado de Nacimiento del postulante.

3.2 Edad de Ingreso

- Prekínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso al colegio.
- Kinder: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso al colegio.
- 1° Básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso al colegio.

Colegio Huelén



- De 2° Básico a IV Medio: edad acorde al curso y normativa Mineduc.

3.3 Evaluaciones

a) Evaluaciones escritas: éstas dependerán del curso al cual postule el alumno.

- **Prebásica:** evaluación de desarrollo psicomotor, lenguaje, pensamiento lógico y actitud escolar, aplicada por educadoras de ciclo y profesionales de equipos del Programa de Apoyo Escolar (PAE).

- **Kínder a 6°básico:** Lenguaje, Matemáticas e Inglés.

- **7° básico a IV medio:** Lenguaje, Matemáticas e Inglés.

Las evaluaciones se ajustarán para postulantes con necesidades educativas especiales, previa entrega de diagnóstico.

b) Para cursos de Kinder a IV se hará una entrevista personal al alumno postulante con un miembro del equipo del ciclo correspondiente.

c) Para cursos de Kinder a IV se deberán presentar los certificados de notas y conducta actualizados del alumno.

3.4 Entrevista a los Padres y Visita al Colegio

La instancia de entrevista y visita es un momento fundamental dentro del proceso de admisión, ya que representa mucho más que un simple requisito formal. Es la oportunidad clave para generar un encuentro cercano entre la familia postulante y el colegio, permitiendo que ambas partes se conozcan y compartan sus expectativas, inquietudes y valores.

Para coordinar esta reunión, el colegio se pondrá en contacto en un plazo máximo de una semana para acordar el día y la hora más adecuados, buscando que tanto padres como el colegio puedan dialogar abiertamente. El propósito principal de la entrevista es presentar el Proyecto Educativo, resolver todas las dudas que puedan surgir y, sobre todo, establecer un ambiente de confianza y transparencia que sienta las bases para una colaboración duradera. Es en este espacio donde se comienza a construir el vínculo entre la familia y el colegio, asegurando que cada estudiante reciba el acompañamiento y apoyo necesarios desde el inicio de su trayectoria escolar.

3.5 Criterios de Selección

La selección de postulantes es el resultado de la ponderación entre los antecedentes recabados en la entrevista, la evaluación de madurez y criterios de priorización, en el siguiente orden:

1. Hermanos de alumnos matriculados en el mismo colegio.
2. Hijos de exalumnos de colegios de la Red SEDUC.
3. Hermanos de alumnos matriculados en otro colegio SEDUC.



Este proceso garantiza que la admisión responda a una visión integral y transparente, ajustándose a las particularidades de cada familia y postulante.

3.6 Resultados y Matrícula

La comunicación de los resultados del proceso de admisión se realizará de manera personalizada a todas las familias postulantes, asegurando así la transparencia y cercanía en cada etapa. Una vez finalizadas las evaluaciones y revisados los antecedentes, el colegio se pondrá en contacto con cada familia mediante un correo electrónico oficial en el que se informará si la postulación fue aceptada o rechazada. Este proceso de notificación se efectuará en un plazo máximo de tres semanas desde la fecha en que el niño haya finalizado su evaluación, permitiendo a las familias contar con información clara y oportuna para planificar los siguientes pasos.

Además, para mayor transparencia, el establecimiento publicará una lista con los resultados en la secretaría de Dirección del colegio, la que podrá ser consultada presencialmente por quien lo requiera. De esta manera, se busca garantizar que todas las familias tengan acceso a la información y puedan resolver cualquier duda de manera directa y acompañada por el equipo del colegio.

Al día siguiente del envío del correo electrónico de aceptación, SEDUC Central mandará una carta de bienvenida personalizada, con información de los pasos administrativos a seguir para el pago de cuota de incorporación y matrícula. En dicha carta se da un plazo de 10 días corridos de plazo para acercarse a SEDUC a formalizar la incorporación al colegio.

Para matricular, la familia debe:

Pagar la cuota de incorporación (única vez) y la matrícula, según lo dispuesto en los [Términos y Condiciones de SEDUC](#).

La no formalización en el plazo establecido implica la liberación de la vacante.

3.7 Procesos Especiales

1. Postulantes del extranjero: deben legalizar y convalidar estudios según normativa Mineduc.
2. Postulantes con Necesidades Educativas Especiales: se registrará por el proceso descrito en el punto siguiente.

4. Proceso de admisión cupo para alumnos con Necesidades Educativas Permanentes (NEEP)

4.1 Aspectos generales del proceso de admisión NEEP

El postulante con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) es aquel que necesita ayudas y recursos adicionales (humanos, materiales y/o pedagógicos) de forma constante para su desarrollo y aprendizaje, debido a un déficit o condición (física, sensorial,



intelectual o de la relación y comunicación) que impacta significativamente su trayectoria educativa.

En los colegios de la red SEDUC, se considera a la inclusión educativa como una dimensión esencial del derecho a la educación, cuya principal finalidad es ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado, identificando y minimizando las barreras que limitan el acceso, progreso, participación, aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes .

Es por ello que el proceso de postulación de estudiantes que presentan alguna necesidad educativa permanente (NEEP) o discapacidad, son parte de un proceso formal de admisión en cada colegio, según la Ley Miscelánea (N° 21.422, 2022).

Priorizamos la admisión de los hermanos de familias que ya forman parte de nuestra comunidad, frente a las familias que postulan por primera vez a un hijo a un colegio de la red Seduc.

4.2 Documentos Requeridos Postulación Prekinder Admisión NEEP

-Los apoderados deberán completar la Solicitud de Admisión para Cupo NEEP disponible en la página web del colegio.

- Certificado de Nacimiento del postulante.

- Anamnesis.

- Adjuntar informes de diagnóstico del postulante, emitido por médico especialista y/o psicólogo (u otro profesional, según el caso) que contenga la descripción de su funcionamiento en los distintos ámbitos de su desempeño.

- Adjuntar reporte o informe de habilidades socio adaptativas y aprendizaje del jardín infantil y/ o centro educativo donde asiste

Según el tipo de NEEP que presente el postulante, se solicitarán otros antecedentes y evaluaciones que el equipo de especialistas del colegio estime necesario conocer.

Estos antecedentes serán acogidos por el encargado de admisión, quien los derivará al equipo de apoyo al aprendizaje del colegio (PAE) para así en conjunto, evaluar la viabilidad de cada postulación, priorizando la factibilidad de brindar una respuesta educativa ajustada y razonable, que favorezca y promueva el desarrollo integral de cada estudiante, considerando los medios humanos y materiales para llevar a cabo una respuesta educativa inclusiva, tal como se explicita en [“Programa de Apoyo a estudiante con Necesidades Educativas Especiales”](#) del establecimiento.



4.3 Entrevista a los padres y evaluación del postulante

Posterior a la postulación y entrega de los antecedentes requeridos, de acuerdo al proceso descrito en el punto 3.4 de Admisión General, los padres sostendrán adicionalmente una entrevista con el encargado de Necesidades Educativas Especiales del Consejo de Dirección del colegio y algún miembro del equipo de apoyo al aprendizaje del colegio (PAE).

Se citará al postulante a una evaluación individual para indagar en su perfil de desarrollo y aspectos socio adaptativos. Para ello se aplicarán pautas de observación en contexto escolar y/o pruebas normativas. Si el equipo PAE lo considera necesario, se observará al postulante en su jardín infantil o centro de apoyo.

Esta instancia de evaluación y observaciones serán realizadas por profesionales del equipo PAE del colegio.

4.4 Criterios de selección

La admisión de alumnos con NEEP está enmarcada en la capacidad efectiva de acompañamiento y respuesta educativa diversificada que pueda entregar el colegio. De esta manera, la admisión de estos alumnos estará sujeta a la existencia de recursos humanos especializados, las características materiales con que cuenta el colegio (infraestructura, recursos materiales, número de estudiantes por curso, entre otros), y la normativa vigente.

En cuanto a la determinación de los cupos de NEEP disponibles, se priorizará a los hermanos o hijos de ex alumnos en primer lugar. Una vez definidas esas situaciones se abrirán los cupos para familias nuevas que quieran hacer uso del cupo prioritario de inclusión por concepto de NEEP.

4.5 Otras consideraciones

Es importante destacar que en el proceso de inclusión educativa el apoyo de la familia es fundamental. Es por ello que, al finalizar el proceso de admisión, el colegio citará a los padres a una reunión para conocer la propuesta de apoyo y ajustes planificados para su hijo, junto con la firma del compromiso y responsabilidad de los apoderados de apoyar y proveer los recursos necesarios para asegurar la formación integral del estudiante según sus características y capacidades.

Es necesario mencionar que en algunos casos de estudiantes con discapacidad o NEEP, podría ser necesaria la presencia parcial o total de un acompañante del aprendizaje, acordado con los apoderados, con el fin de potenciar su inclusión en el contexto escolar. Este profesional de educación especial apoyará en los procesos de adaptación en actividades dentro o fuera del aula, así como el acceso a los aprendizajes y apoyo en objetivos de tipo funcional.

Por tanto, para nosotros la inclusión en el ámbito escolar no es meramente un cumplimiento normativo, sino un pilar fundamental de nuestra filosofía educativa. En los colegios SEDUC,



entendemos la inclusión educativa como una cultura en constante construcción, donde cada alumno es acogido en su individualidad como un hijo de Dios, con sus propios talentos, ritmos y necesidades. Nuestro desafío constante es proporcionar la respuesta educativa necesaria y los apoyos pertinentes para que cada estudiante logre su mayor realización personal, académica y espiritual, integrándose plenamente en nuestra comunidad y contribuyendo a un ambiente de respeto, aprendizaje y crecimiento mutuo. Este compromiso se refleja en nuestra dedicación a adaptar metodologías, recursos y espacios, buscando siempre la excelencia educativa que honre la dignidad de cada persona.